

PAGO ADELANTADO  
 Capital. . . . . Ptas. 4.50  
 Fuera (pagando en la Admón.). . . . . 5  
 Europa y Antillas. . . . . 5.50  
 Países de la Unión postal y Filipinas.  
 Comunicados, á precios convencionales.  
 De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.  
 Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10

# EL ATLÁNTICO

PAGO ADELANTADO  
 4.ª plana, la línea. . . . . 5 cts. de pta.  
 3.ª » . . . . . 10 »  
 3.ª » (lugar preferente). . . . . 20 »  
 3.ª » (reclamos). . . . . 25 »  
 1.ª » la línea. . . . . 30 »  
 Sección de noticias. . . . . 50 »  
 Esquelas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 peseta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO IX.—NUMERO 73  
 Teléfono núm. 25

SANTANDER—JUEVES 15 DE MARZO DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA 3  
 Teléfono núm. 25



SEPTIMO ANIVERSARIO  
 DE LA SEÑORITA

**D.ª MARÍA DE LOS DOLORES**  
 CABRERO Y MONS

Falleció en esta ciudad el 22 de marzo de 1887

R. I. P.

Todas las misas disponibles que se celebren el viernes, 16, en la iglesia de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus padres, hermanos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Santander conceden ciento y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles de ambos sexos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicha señorita.

nos costosos, la misma Compañía, si ha de pagarlos, no dejará de querer intervenir en la elección; y es el caso que, en el estado actual del asunto, aunque debe interesar á la Compañía Ibarra la elección de medios para extraer el «Machichaco», éste interés particular, que pudiera ser mal entendido, sería el último á que debiera atenderse.

\*\*

Escrito lo precedente, llega á nosotros la noticia de que gran número de propietarios de Santander están firmando una contundente exposición al ministro de la Gobernación manifestando que no han temido, como se ha dicho, ni temen ni temerán que ocurra una voladura espontánea de nitroglicerina en el sumergido casco del «Cabo Machichaco», como lo atestigua el hecho de haber reparado los desperfectos de sus edificios y reinstaládose en ellos, circulando por las calles y zonas inmediatas sin preocupación alguna; pero que protestan enérgicamente contra todo intento de voladura como medio de investigación y como recurso para que desaparezca el casco de dicho buque, medida que consideran como peligroso recurso para salir del paso por conveniencia particular de la Compañía Ibarra y del concesionario de los muelles de Matiaño. Insisten los reclamantes muy principalmente en que dicha Compañía Ibarra trata de eludir con esa resolución precipitada el compromiso que contrajo de extraer la carga toda y las materias explosivas que contuviera el barco, y solicitan que antes de tomarse tal determinación se les asegure que los daños que eventualmente pudieran causarse con la voladura les habrán de ser indemnizados, pues en todo caso están dispuestos los propietarios á exigir la responsabilidad criminal á cualquiera autoridad que por decretar tal procedimiento diese ocasión á los estragos que se temen, con arreglo á las prescripciones del Código penal.

Parece que en la aludida instancia se consigna explícitamente que ninguna confianza inspira á los reclamantes la seguridad que haya dado ó dé el técnico de la fábrica de dinamita de Galácano, dada la conexión de negocios que existe entre ésta y la Compañía de Ibarra.

No podemos menos de estar conformes con todos los extremos de la exposición (cuyo texto íntegro publicaremos mañana) puesto que ella se funda en las mismas consideraciones en que un día y otro ha venido insistiendo EL ATLÁNTICO.

Desde que la Compañía Ibarra, después de extraer la carga que valía la pena, suspendió la descarga, venimos descubriendo el juego, nada limpio... Cuando ya no tenía cuenta á la Compañía seguir extrayendo carga (por que la que queda en las bodegas del «Machichaco», no vale ya, por sí misma ó por su estado, lo que costaría el extraerla) quiso hacer abandono del casco, olvidando que había contraído y firmado el compromiso de extraer toda la carga y nitroglicerina. El gobernador recordó este compromiso á la Compañía, conminándola á la extracción completa, y entonces fué cuando la Compañía Ibarra cayó en la cuenta de que había gran peligro en extraer la carga del «Machichaco», como si, en todo caso, la consideración de este peligro no afirmase más la obligación que tiene la Compañía Ibarra de librarnos de él, precisamente por el medio menos peligroso.

Creemos nosotros que, aun cuando se garantizase la indemnización, por parte de la Compañía Ibarra, de los daños

que pudiera ocasionar la voladura del «Machichaco», sería un inicuo atentado el decidirse preferentemente por este medio, si es que hay otros que, aunque más costosos, pudieran ofrecer mayor seguridad.

La ciudad de Santander, que tendría, evidentemente, el derecho de que la Compañía Ibarra le indemnizase de los daños que pudiera ocasionar la voladura, tiene antes el derecho de que no se le ocasionen innecesariamente, y, sobre todo, de que no se ponga en peligro, más ó menos cierto, las vidas, cuyo derecho no admite la garantía de previas responsabilidades para ulteriores composiciones, sinó que exige, en este caso, que se impida á todo trance á la Compañía Ibarra intentar de alguna manera otra catástrofe, cuando hay otros medios—los flotadores, por ejemplo,—de extraer los restos del vapor.

La comisión técnica encargada de estudiar los medios de hacer la extracción, no dejará de examinarlos todos, bien entendido que para nada debe tenerse en cuenta el menor gasto para la Compañía Ibarra, sino el menor peligro para la ciudad de Santander.

## Impresiones... lo que sea.

Ni el asunto se presta á la broma, ni hay medio ya de tomarle en serio, ni es posible callar.

Acabo de leer en *El Imparcial* un artículo con este epígrafe «Terrible situación en Santander», y es capaz de poner los pelos de punta á un calvo. Véase la marca:

«En opinión de las personas peritas el peligro de una nueva explosión aumenta. La dinamita, que en cantidad no menor de cuatro toneladas queda en la sumergida popa del buque, ha perdido por efecto de las aguas la materia inerte que contiene la fuerza explosiva de la nitroglicerina. Con cualquier choque, con cualquier roce un tanto violento se puede producir la explosión.

Sobre las cajas de dinamita hay multitud de objetos que se convertirán como la otra vez en proyectiles que irán á sembrar la muerte por todos lados. La trepidación que habrá de sufrir los muelles y el caserío será espantosa. Y sin embargo, según ha opinado la Junta de torpederos, no hay más remedio, para evitar la catástrofe, que producir de intento la explosión, desalojando oportunamente la ciudad de todo su vecindario.»

«Parece ser que suplican de allá el envío de un batallón de ingenieros para que se halle dispuesto á extinguir, como lo hicieron algunas compañías la vez pasada, con acierto y valor admirables, los incendios que se produzcan. También se enviará tropa de línea para formar á distancia de la ciudad un gran cordón, á fin de impedir que la rapacidad de algunos malvados intente aprovechar la soledad en que ha de quedar la población para saquear casas.

La situación de Santander es tan tremenda, las desdichas de aquella capital son tantas y de tales proporciones, que el gobierno debe mirar la situación y tales desdichas, como las mira el resto del país: como una calamidad nacional.»

¿Será esto verdad? Yo recuerdo, aunque de nada estoy seguro ya, que Santander de la gratitud á los señores que vinieron de Madrid á librarnos del terrible conflicto, en lo que humanamente se podía, y que se marcharon en la seguridad de que había desaparecido todo peligro. Si el peligro subsiste ¿quién los engañó? ¿cómo se dejaron engañar? Recuerdo también que se continuó después la extracción de la carga y de la nitroglicerina exudada por sustitución; nada quedaba ya, y así nos lo hizo saber la autoridad. ¿Hay más carga? ¿Hay más nitroglicerina? ¿Quién engañó á nuestras autoridades? ¿Por qué se suspendió la descarga? ¿Por qué se dejaron engañar aquellas? ¿Para cuando es el bastón?

Afortunadamente, la carga que queda, me parece, está sobre una pendiente, en cuya parte más baja debe de haber

una rotura del casco, por donde habrá marchado al mar, sin constituir en el fondo un depósito peligroso, casi toda la nitroglicerina; la que pudo haber en la sentina, dada la comunicación de todos los departamentos y la corriente, no me parece que ofrecerá tantos peligros.

Pero me alarma una cosa. ¿Por qué nuestras autoridades piden batallones de ingenieros para apagar los incendios probables? ¿Quién sufragará estos gastos? ¿La nación? ¿Pobre nación!

Y es seguro, fuera de toda duda, que nuestras autoridades se han inspirado en los consejos de personas idóneas é imparciales; luego el peligro existe... ó no existe.

Y cada loco con su tema. Si hay nitroglicerina en algún departamento del buque, se puede aislar y neutralizar. Si tomamos por nitroglicerina sólida una papilla cualquiera, mejor.

Si hay nitroglicerina, la voladura me parece criminal. No hay peligro en elevar el buque y alejarle á remolque.

Estoy perfectamente tranquilo, porque, sin ofender á nadie, viene en la Comisión Joaquín Bustamante, montañés ilustradísimo y, sobre todo, un hombre.

Y dice *El Correo Español*:

«A nuestro amado Príncipe don Jaime hay que reservarlo para grandes cosas—nos escribe un sabio sacerdote, honra del clero español,—porque «en el destierro y sin condiciones», si ciertas circunstancias llegan... lo que parece indudable... puede ser su enlace de una importancia política grandísima para España. Por eso me parece admirablemente bien que se asegure la sucesión de la primera rama por otro lado...»

¿Y á mí qué me importa que se case don Carlos y que se asegure por catorce partes la sucesión de la primera rama?

Así creo yo en esa necesidad como en la voladura del casco del «Machichaco».

¿Cui prodest?

No asegurarse que los carlistas gasten ya muchas pesetas en conmemorar recuerdos de doña Margarita, pero creo en la justicia de que se gasten por quien deba gastarlas en lo del vapor, sin que se juegue con un pueblo, sufrido... hasta cierto punto.

Y lo llaman «calamidad nacional»... Claro: una de tantas.

Carlistas que jalean á don Carlos, para que asegure, etc.

Pueblos que sufren, olvidando su historia.

Empresas... conspicuas.

Ministros... de poca densidad.

Autoridades... en estudio.

¿Que esto no es serio? Vale más que no lo sea.

JOSÉ MARÍA CAGIGAL.

## DESDE PARIS

12 de marzo de 1894.

He decidido no hablar á ustedes en esta carta de nada que huela á anarquismo y estoy seguro de que me agradecerán esta resolución.

Hablaré de cosas más agradables. Por ejemplo, del entusiasmo con que el bello sexo ha acogido la creación de un Círculo de esgrima, consagrado exclusivamente á las damas que quieren aprender y perfeccionarse en el manejo de las armas blancas.

Teñamos en París una sala de armas para señoras y señoritas; pero es tal la afición á la esgrima que entre unas y otras se ha desarrollado, que ha habido que pensar seriamente en la instalación de un centro con toda la capacidad necesaria para que puedan moverse con desahogo las tiradoras de espada y de florete.

Hay aquí todavía hombres ilustrados que creen formalmente en que las españolas, sobre todo las que pertenecen á

## El «Cabo Machichaco».

La mejor garantía.—Una exposición.

Hoy llegará á Santander la Comisión técnica que viene á estudiar los medios más convenientes de extraer los restos del «Machichaco». Con esto, y con el celo de las autoridades, etc., debe renacer la confianza (si es que se desconfiaba tanto como se ha dicho) y sin duda Santander permanecerá relativamente tranquilo, á pesar de la terrible experiencia que ha podido enseñarle que miles de existencias y toda la vida de un pueblo se ponen alguna vez á merced de un gran industrial ó de una «gran empresa», que es la forma actual del antiguo señor de horca y cuchillo.

Sin duda no hay motivo para grandes alarmas, después de lo que ha pasado; sin duda no ha de ser difícil prevenir un peligro á que se ha sucumbido una vez, acaso por la mayor de las fatalidades, pero también, de seguro, por la mayor de las imprevisiones... Falta, sin embargo, la principal garantía de la tranquilidad pública: la afirmación de un derecho, cuya negación, desde el día de la catástrofe, todavía persiste; derecho que ya una vez ha sido puesto en contradicción con el privilegio triunfante, del cual nadie nos asegura que no podremos ser víctimas otra vez, de alguna manera.

Una vez se ha mostrado la incondicional impunidad, la irresponsabilidad absoluta de la Compañía Ibarra, y esa irritante y absurda inviolabilidad sigue mostrándose incesantemente, á cada paso, en cada trámite de este desdichado y cada vez más intrincado asunto, pues nunca, cuando se habla del peligro que puede amenazar á Santander, ó de los medios de prevenirle, se alude á la poderosa Compañía, bajo cuya responsabilidad debe hacerse lo que deba hacerse...

Ello, dígalo la comisión técnica ó quien pueda decirlo; pero en todo caso responda y pague la Compañía Ibarra.

La importancia inmediata de insistir en este aspecto de la cuestión, es bien manifiesta, pues al tratar de los medios de extraer los restos del «Cabo Machichaco», como ellos pueden ser, aparte de más ó menos arriesgados, más ó me-

## D. LEONCIO POSTIGO CALDERÓN

Ha fallecido

EL 13 DE MARZO DE 1894  
 después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijas, doña Asunción, Viuda de Arri; doña Cándida, y doña Carolina; nietos, hijos políticos, don Arsenio de Castanedo y don Joaquín Roiz; hermanos, sobrinos y demás parientes

Ruegan á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y asistan á los funerales que en su sufragio se celebrarán hoy, jueves 15, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Consolación; favores que agradecerán especialmente.

Santander 15 de marzo de 1894.

El duelo se recibe y despide en la iglesia.

## Venta de todas las existencias de

EL TOISON

A PRECIO FIJO

PARA SEMANA SANTA

Riquisimas sedas negras y de colores para vestidos.

Paños de Lyon y Radsimir, á 3.90 y 4.90 pesetas vara.

Brochados negros de seda, á 5 pesetas y Surahs, á 2.50.

Mantillas de granadino y vellillo; desde 2 pesetas.

Mantillas toalla de encaje catalán y de Lyon, baratísimas.

Armures negros, doble ancho, y de pura lana, á 1.40 pesetas vara.

Cortes de vestidos, de 10 á 15 duros, á 24 pesetas, y toda la lanería por el mismo estilo.

Retortas y Holandas, 25 por 100 más barato que en Fábrica; y las telas blancas de algodón, á precios sin competencia.

Como todos los artículos están marcados á precio fijo, fácil es convencerse de su baratura.

PALACIO DE POMBO

MARTILLO, 2

## D. Carlos M. Conachy

DENTISTA

MUELLE 31, 3.ª DERECHA

Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

la clase popular, son temibles, no por sus encantos, sino por que llevan la *navaja en la liga* y están siempre dispuestas á hundir la acerada hoja en el pecho ó en el vientre del que las ofenda con actos ó con palabras. A tan estúpida invención, pueden contestar mis compatriotas con apreciaciones fundadas en el hecho innegable de que doy cuenta en los anteriores párrafos.

La creación del Cirulo de esgrima para damas, debe inspirar espanto, á cuantos hombres residen aquí habitual ó temporalmente.

Ninguno está libre de provocar el enojo de una parisiense ni de verse obligado á recibir una estoada ó firmar un acta vergonzosa, desde el punto de vista de la dignidad masculina.

Desde que sé que hay parisienses bonitas y feos que están en condiciones de oscurecer la fama alcanzada por Paul de Casagnac y otros respetabilísimos duelistas, evito á todo trance el entablar conversación con una de las últimas, es decir con una mujer fea. Porque no hay remedio: ó tengo que hacerle el amor para impedir que se ofenda y me envíe sus *madrinás*, ó tengo que provocar con mi indiferencia todo su enojo. Y tan horrible es morir á manos de un esperpento con faldas, como dar á ese esperpento una satisfacción delante del *maître*, encargado de apretar civilmente el lazo del matrimonio.

En fin, si alguna vez me veo en el caso de elegir uno de estos dos caminos, optaré por el del cementerio.

\*\*

Y ya que del matrimonio hablo—lo cual casi es tan enojoso como hablar de los anarquistas—manifestaré á ustedes que el que aquí no se casa no será por falta de facilidades. No me refiero á las que ofrecen las veintitantas Agencias dedicadas exclusivamente á proporcionar maridos viejos y acaudalados á muchachas que creen que la juventud y la hermosura nada valen sino se completan con el dinero; y á facilitar viudas consolables y ricas, y solteras con tacha y buen dote que quieren sacar todo el partido posible de su a rogante figura ó de su apellido ilustre.

Me refiero á unas oficinas que acaban de ser instaladas en la rue Lafitte y que mediante una cantidad, se encargan de adquirir todos los documentos y dar todos los pasos indispensables para la celebración de la boda, y hasta de adoptar las precauciones necesarias para que en el caso de que el novio se arrepienta días ú horas antes del enlace, no pueda realizar su propósito de tomar las de Villadiego.

Como ha de ocurrir más de una vez que esta última parte del compromiso no pueda ser cumplida, bueno será que el fundador de las oficinas de que hablo ofrezca un sustituto á elegir entre numerosa colección de hombres de diferente edad, estatura, color y posición social, para en caso de desaparición ó inutilización del futuro esposo.

Con la adición que acabo de indicar no hay duda que la nueva agencia contará con el decidido apoyo del sexo femenino.

\*\*

Ya que son las innovaciones el tema principal de esta carta, haré constar en ella la instalación en el Pasaje de la Opera de la *Poste restante officiens*, que desde el primer día que comenzó á funcionar, cuenta con sucursales en San Petersburgo, Burdeos, Niza, Londres, Viena, Roma y Berlin.

Estas oficinas, como su nombre indica, se encargan de recibir, enviar, reexpedir y tener á disposición del público las cartas que se les confían bajo sobres cerrados, en los que pueden escribirse á capricho del expedidor y receptor nombres y apellidos verdaderos, seudónimos, iniciales, números y... no sé si también anagramas, charadas, geroglíficos y signos musicales.

Todas estas combinaciones tienen por objeto, como mis lectores comprenderán, facilitar todas las seguridades imaginables á cuantos tengan necesidad de confiar al papel algo de carácter muy íntimo, á cuantos utilizan con temor el correo oficial ó dejan de utilizarlo por que las formalidades que en la lista se exigen para la recogida de los pliegos son incompatibles con el secreto que se desea guardar.

No necesito añadir que la correspondencia de esta clase, al circular públicamente, va encerrada en sobres á nombre de las correspondientes agencias fundadas para establecer la comunicación entre diversos países.

Me consta que el negocio ha comenzado bien y que en breve quedarán abiertas nuevas sucursales en otras importantes poblaciones de Europa.

Unos por necesidad y otros, los más, por la novedad de la idea se apresura-

rán á proporcionar medios de vida á la *Poste restante officiens*.

Los que hasta ahora se gastaban el dinero insertando en un periódico noticias abreviadas y enigmáticas, por el estilo de las de la sección de «Avisos útiles» de *La Correspondencia de España*, se lo gastarán en enviar á la novia la más completa colección de ternezas en prosa, ó de sandeces en verso, bajo un sobre que diga: *Fragante violeta, ó k. p. 999.999.999, ó mi primera y mi segunda, es cosa que mucho abunda*, etc, etc.

Estos adelantos, estas originalidades son fruto de la época fin de siècle en que nos encontramos. ¡Y cuántas cosas más tenemos que ver si los anarquistas son tan bondadosos que nos permiten vivir hasta que comience el nuevo siglo!

Antonio de la Vega.

## Ayuntamiento

Preside el Alcalde, señor Trevilla y asisten los señores Quintanilla, López Dórga, Gutiérrez, Cortines, Botín, Presmanes, Gómez, Hermsilla, Bolívar, Jado, Diestro, Gurtubay, González del Camino, Escalante, Corral, Santiuste, Cagigas, Mazarrasa, Almiñaque, Campo, Hontañón, Huidobro, Quintana y Colina.

Se conceden dos meses de licencia al señor Vial.

La superiora de las Hermanitas de los Pobres dá las gracias por haber recibido 250 pesetas, como donativo para pagar derechos de consumos, cuya condonación pedían.

Se pide la supresión de la elección de Junta Administrativa de Peña-Castillo, por haberse alzado algunos vecinos del, acuerdo de la comisión.

Don Enrique Menéndez Pelayo presenta la dimisión, que el Ayuntamiento acepta con gran sentimiento y dando gracias al interesado por los servicios prestados.

Pasa á la comisión de Hacienda una instancia de los señores Zárraga y Corcho, que piden se incluya en el presupuesto la consignación para pagarles lo que devengaron en la extinción de un incendio.

Pasa á la comisión una instancia de don José Uzcudun pidiendo se le autorice para usar en las etiquetas de sus vinos el escudo de armas de la ciudad.

Se aprueba un informe respecto á la reforma de algunos artículos del reglamento de Ciriego.

Se aprueba la enmienda respecto á instalación de las triplicaderas para lo que se buscará un local adecuado.

Queda aprobado en las demás partes el dictamen de la Comisión.

Se aprueba un expediente sobre edificación en la calle de Méndez-Núñez.

Se aprueba el informe sobre provisión de la plaza de fiel de consumos y quedan nombrados, fiel el señor Ramirez é interventor el señor Varahona.

Se lee un informe de la comisión de Consumos sobre los conciertos con algunos industriales y, de acuerdo con el informe, se acuerda anular los conciertos.

Don Francisco J Aparicio es autorizado para poner una verja de hierro en una huerta del Sardinero.

Se acuerdan varias permutas y concesiones de terreno en Ciriego.

Se autoriza al señor Pérez del Molino para reformar la cubierta de la casa de su propiedad en la calle de la Compañía.

Se acuerda tasar una faja de terreno que en Cañado quedó para vía pública.

Se da cuenta de un informe de la comisión de Obras proponiendo la creación de un invernadero, necesario para reponer las plantas de los jardines públicos.

Se aprueba, y se acuerda anunciar la subasta con urgencia.

Se aprueban las cuentas de obras hechas por administración, que importan 303 pesetas y 20 céntimos.

Se aprueba la distribución de fondos de la zona de ensanche de Maliaño.

Se dá cuenta de los servicios prestados por el señor López Peredo, que solicita la plaza vacante en el Hospital de San Rafael por defunción de don Juan Pelayo, y del informe de la comisión proponiendo que se conceda el ascenso al señor Peredo.

El señor Bolívar presenta una enmienda para que se nombre al señor López Peredo director de la clínica médica, que se provea otra plaza por concurso y que se nombre Director del Hospital á don Juan Pablo Barbáchano.

Defiende la enmienda el señor Bolívar.

La presidencia limita la discusión á la provisión de la plaza vacante por fallecimiento de don Juan Pelayo España.

Después de impugnar el dictamen el señor Bolívar, á quien contesta el señor Escalante, se procede á votar el dictamen, y en votación nominal es aprobado por 16 votos contra 6.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Policía autorizando la venta de naranjas en carritos de mano, aumentando el arbitrio que se cobra á los vendedores.

Queda sobre la mesa la petición de los pescadores de sardina para que se les exima del pago de almotacenia.

El señor Almiñaque dice que no empezará á usar de la licencia que se le ha concedido hasta que hayan quedado desvanecidos los temores

que origina la voladura del casco del vapor «Cabo Machichaco».

Ruega á la comisión de Arbitrios que no se apremie á los que tienen rólulos anteriores á la creación del impuesto sobre los que se fijan en los comercios y establecimientos.

Otro ruego dirige á la Comisión de Obras para que estudie la apertura de las calles de Sánchez Silva, San Luis y Bonifaz; y que se proceda á la apertura de la calle del Sol, lo más pronto posible.

El señor Quintana denuncia la apertura de un establecimiento, despacho de carnes, sin condiciones higiénicas y fuera del radio, en el extremo de la calle de Madrid.

Pide que no se permita vender carne fuera de la zona fiscal y que se cierren todos los establecimientos que se hallen en este caso.

El señor Dórga pide que el Ayuntamiento eleve instancia al ministro de Hacienda, pidiendo que interin la Comisión de Evaluación no termine el registro fiscal de las fincas urbanas, tribute la propiedad de Santander como venia haciéndolo, y que se conceda alguna rebaja en atención á las condiciones que ha quedado después de la explosión del «Cabo Machichaco».

Transcurridas las horas reglamentarias se levantó la sesión.

## Correspondencia

Madrid 13 de marzo de 1894.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Ayer por la tarde tomaron posesión de sus respectivos cargos los nuevos ministros. Al llegar los ministros á sus ministerios, se encontraron con las dimensiones de muchos de los altos funcionarios de Hacienda, Fomento, Ultramar y Gobernación.

Al ministro de Hacienda le presentaron las renuncias de sus cargos, los directores del Tesoro y Aduanas, señores Recio de Ipola y Andrade, ambos con carácter de irrevocable.

Al ministro de Ultramar le remitieron sus dimisiones, también con carácter de irrevocable, el jefe de sección, señor Solsona, y el director de Hacienda, señor Luna.

El señor Groizard se encontró con las dimisiones de los tres directores generales de Fomento, señores Sagasta (don Primitivo), Quiroga Ballesteros y Vincenti. Todos las retiraron accediendo á los ruegos del ministro de Fomento.

Al ministro de la Gobernación presentaron sus renuncias: el subsecretario, señor Alonso y Castrillo (éste por pura fórmula ó como si dijéramos: «con la boca chiquita»), el director de Administración local, señor Jimeno de Lerma, y el director de Comunicaciones, señor Monares. Ninguno de los tres la quiso retirar, aun cuando el señor Aguilera insistió en ello.

El señor Sagasta se muestra muy disgustado por el proceder de los citados funcionarios, cuyas dimisiones juzga infundadas, puesto que, según decía él anoche, el actual ministerio no es ni más ni menos que una continuación del anterior. ¿Lo decía, acaso, por lo malo?...

\*\*

En los círculos políticos, se decía noche que estaban indicados como candidatos:

Para la subsecretaría de Gracia y Justicia, el Sr. González de la Fuente.

Para la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar, el señor Pelayo.

Para el Gobierno civil de esta provincia, el señor duque de Tamames.

Pa a la Dirección general de Comunicaciones, el Sr. Gomez Sigura.

Para la subsecretaría de Ultramar, el señor Calbetón.

Para sustituir al alcalde de esta provincia, Sr. Angulo, que ha presentado al Gobierno su dimisión con carácter de irrevocable, probablemente será nombrado el señor marqués de Teverga.

Estos nombres y otros que omitimos para ser breves, sonaban ayer como candidatos por el torrón ministerial.

A.

## D. sde San Sebastián

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío y distinguido amigo: El tema de todas las conservaciones, en esta ciudad, durante la semana que acaba de transcurrir, ha sido el juicio oral de la causa seguida contra el industrial señor Odriozola, dueño de los sótanos en que debió desarrollarse el incendio ocurrido el 19 de marzo último, y que ocasionó veinticinco víctimas.

Casi todos los testigos han prestado declaraciones en sent. do favorable al señor Odriozola, quien ha logrado por esto la absolución.

La mayor parte del vecindario de San Sebastián hubiera visto con gusto que se impusiera á dicho señor algún castigo, pues no cabe duda de que, por tener en sus bodegas materias peligrosas, faltaba á lo prescrito en las ordenanzas municipales.

Además, al iniciarse el incendio, ó mejor dicho antes de adquirir gran desarrollo, salió el señor Odriozola con toda su familia, y no se le ocurrió avisar ó alarmar siquiera de algún modo á los vecinos de la casa para que pudieran salvarse y no perecer de un modo tan trágico; pues algunos fueron sorprendidos en la cama, dormidos.

La acusación pública, representada por el teniente fiscal señor Sánchez Arce, estuvo muy acertada en su informe.

Comenzó éste recordando las trágicas escenas ocurridas en el siniestro.

Dijo que era preciso depurar la responsabilidad que pudiera haber á alguien en la causa de tan horrible catástrofe, no por las pérdidas materiales, que nada valen ni significan al lado de tanta vida sacrificada.

Después examinó minuciosamente la prueba, practicada en el juicio, analizando, en primer término, la declaración del procesado, poniendo de relieve las contradicciones en que había incurrido, y dirigiéndose á los jurados, les dijo: Ya han oido la confesión de Odriozola de que su bodega estaba hacinada de leña; al lado del horno, botones de aguardiente, botellas de licor y otras materias peligrosas.

Los inquilinos de la casa dormían sobre un volcán que, cuando menos lo pensaban, podía estallar.

Odriozola procedió por negligencia, por descuido y por olvidarse de que había muchas y preciosas vidas pendientes de aquellos cuidados que debió tener siempre en su peligrosa industria de ceras, alcoholes, pastelería, etc.

Pasando á ocuparse de las conclusiones de la defensa, dijo que del hecho de haber sacado el cadáver de un niño entre los toneles sótano, al ser éste descombrado, nada puede decirse, pues con el desplome de los pisos sobre los sótanos, es imposible determinar lo sucedido; y el que quedara intacto el cadáver del niño no prueba que allí no hubiera fuego.

Sostuvo que Odriozola cometió imprudencia temeraria al hacinar leña en un sótano, junto á un horno con barriles de alcohol, que no solo causaron el fuego, sino que contribuyeron á su rápida propagación.

Terminó su acusación pidiendo á los jurados que pensando en estricta justicia, den veredicto de culpabilidad.

El señor Martínez Añibarro, defensor del procesado, pronunció un elocuente discurso tratando de probar la inocencia de su patrocinado, y solicitando la absolución libre.

He oido que el señor Odriozola parece que presenta síntomas de enagenación mental.

De todos modos, lo sucedido en la aciaga noche del 18 al 19 de marzo, no tiene precedente, y causa honda pena el recordarlo.

Aquí todo el público creía que el señor Odriozola iba á ser condenado á pena de alguna importancia; pero no sucedió así, sino que, como ya he dicho, fue absuelto de toda responsabilidad.

\*\*

Comienzan á hacerse preparativos en fondas y casas de huéspedes para recibir á los bañistas que tengan á bien visitarnos en la próxima temporada veraniega.

\*\*

La campaña besuguera que acaba de terminar, ha sido de buenos rendimientos, para los pescadores, pues hace ya años que no habian estos obtenido tan pingües ganancias.

Ahora siguen con la pesca de la sardina, que también les deja bastante utilidad.

\*\*

Los días 25 y 26 del actual se pondrá en escena la ópera vascongada «Pudente» para cuya representación ha sido contratada la tiple guipuzcoana señorita Garín, que llegó el sábado.

\*\*

El general Polavieja salió para Burgos después de visitar los cuarteles, dependencias militares é inspeccionar las fuerzas de esta ciudad; saliendo altamente complacido de todo.

\*\*

No ocurriendo nada más, me ofrezco como siempre afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

El correspondial.

13 marzo 94.

## Modas ilustradas

Abrigo de primavera



Poca ó ninguna novedad ofrece este abrigo, parecido en su confección y hechura á las antiguas *visitas*. Sin embargo, lo reproducimos, porque es la *dernier* del género; y nuestra obligación es reseñar todo lo que se pone en moda, parézcamos ó no elegante.

He aquí su descripción:

La parte inferior (porque hay que hacer constar que se divide en parte inferior y parte superior ó talma) hállase completamente ajustada al cuerpo, redondeada por igual y fruncida de modo que indique la forma de una campana.

La parte superior ó la talma, va ligeramente tableada y lleva una adaptación ó esclavina, con guarniciones de azabache y pasamanería y une á un *emplazamiento cuello* puntiagudo, en lo que constituye la espalda y formando figaro en lo que encuadra el pecho. (Véase el figurín.) Este emplazamiento se adorna también con azabaches y pasamanería.

UPINA.

## Sección de noticias

Mareas

MARZO 15.—Pleamares: 8:59 mañana; coeficiente, 47; y 9:44 tarde, coeficiente, 39. Bajamares: 2:54 mañana y 3:34 tarde.

Antes de ayer salió de Madrid, y debe de hallarse ya en Limpias, en nuestra provincia, de donde es natural, «la monja exolaustrada», de quien tanto se ha ocupado la prensa estos días. Acompañábala hasta su pueblo el jardinero del convento de las Salesas.

Por el gobierno civil de la provincia se anuncia que en el expediente incoado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del señor don Luis Torres Vildósola, con motivo de los actos de abnegación y sacrificio que realizó con ocasión de la catástrofe del 3 de noviembre, se oirá á las personas que deseen declarar ó presentar sus reclamaciones en pro ó en contra y comparezcan al efecto los días 15 y 16 del corriente, de seis á ocho de la noche.

Ayer tarde celebraron con el señor ministro de la Gobernación una conferencia los representantes de Santander señores Viesca, Garnica y Martínez Pacheco, el director general de Agricultura, el señor Jimeno de Lerma y el representante de este municipio, don Honorio Torcida, para tratar de los medios más convenientes de hacer desaparecer el peligro que ofrecen para el vecindario de Santander las cantidades de nitroglicerina que se supone depositadas en el fondo de las bodegas del vapor «Cabo Machichaco».

El ministro dió lectura á una carta del director de la Fábrica de dinamita

en Galdácano, en la cual carta se asegura que puede procederse sin inconveniente á la voladura del «Machichaco», en la certeza de que la operación no ofrecerá peligro alguno, por ser poca la cantidad de nitroglicerina que ha de existir dentro del buque, y ésta muy atenuada en sus propiedades explosibles por efecto de la acción del agua á la que ha estado desde hace cuatro meses sometida.

La guardia civil de Selaya detuvo el domingo á Manuel Cabo y Domingo Laso, vecinos de Lloreda, por haber maltratado en el camino del mismo pueblo á su convecina Generosa Gutiérrez.

En el Ayuntamiento de Castañeda se halla expuesto al público, por término de quince días, el presur necto adicional para el ejercicio económico de 1894 á 1895.

El dueño del ventorrillo de Pesquera, Antonio Pérez González, ha comunicado, con fecha 13 del actual, á la guardia civil de Lantueno, que el día 14 de febrero último, estando acostado, le robaron dos mil quinientas quince pesetas en billetes de Banco y unos veinte duros en plata.

El dinero robado lo tenía el dueño del ventorrillo en una cartera que tenía en uno de los bolsillos de la americana que había colocado en los pies de la cama.

Han sido infructuosas todas las gestiones que para el descubrimiento de los autores ha practicado la guardia civil.

Anoche se inició un incendio en la chimenea de la casa número 4 de la calle de Padilla.

El fuego quedó extinguido en breves momentos por los dos bomberos de guardia auxiliados por un sereno.

Al entrar de servicio el sereno de Molnedo vió destruido uno de los brazos de la fuente instalada en aquel sitio, y el pilote que tiene para colocar las vasijas.

Un guardia detuvo ayer á un muchacho de once años que en la Primera Alameda hizo estallar un pequeño petardo, ocasionando alguna alarma.

Ayer fueron sacrificadas en el Madero 14 reses mayores y 11 menores, con peso de 2 855 kilogramos; 5 cerdos, con 477 kilogramos, y 10 corderos.

En la cuadra número 15 de la calle de Santa Clara se halla depositado una pollina, encontrada en la Plaza de la Libertad.

Socorros facilitados ayer en la Casa

de Caridad:  
162 raciones de rancho.  
17 libras de carne.  
34 idem de pan.  
8 idem de arroz.  
8 idem de garbanzos.

Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales*, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, quince pesetas; año veintiocho. Administración, Jardines, 32, principal, Madrid.

**Escuela Mercantil para institutrices**

dirigida por don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue en la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, etc. etc.

Queda abierta la matrícula para las secciones de *ingreso, estudios preparatorios y de Comercio* (incluso los idiomas francés, inglés, alemán é italiano), en casa del director de dicha Escuela, Cuesta del Hospital, 3, teléfono 327.

Las alumnas que posean el título de maestra elemental ó superior no necesitan sufrir el examen de ingreso.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

**Servicio telegráfico**

DE «EL ATLANTICO»

**INTERIOR**

**Felicitaciones—Visita á Becerra**

Madrid 14—9 n.

Comisiones del Banco de España y de la Compañía Tabacalera han felicitado á don Amos Salvador por su elevación al ministerio de Hacienda.

El conde de la Mortera ha felicitado por telégrafo al señor Maura.

—Los diputados del partido de unión constitucional de Cuba han visitado nuevamente al señor Becerra.

Este les dijo que estaba animado de un espíritu conciliador y que implantará las reformas que Cuba necesita.

**Ascensos—Un juez procesado**

Madrid 14.—9 n.

Han sido nombrados Teniente general el general de división señor Cirica (g); general de división, el de brigada,

señor Queipo de Llano; general de brigada, el coronel don Ernesto Aguirre. —Dice que el Tribunal Supremo ha acordado el procesamiento del juez señor Rodríguez Zapata en la causa instruida con motivo de la falsificación de un testamento.

**Voladura del «Machichaco»**

Madrid 14.—10 m.

Los diputados y senadores de Santander se han reunido en el ministerio de la Gobernación para oír la opinión de los ingenieros, respecto á la voladura de los restos del vapor «Cabo Machichaco.» Se leyeron los dictámenes emitidos por la Junta consultiva de Minas y por la Escuela de Torpedos de Cartagena; las cuales creen que no hay peligro en la voladura.

La comisión técnica ha salido hoy para Santander.

**Consejo de ministros**

Madrid 14—10 n.

En la nota oficiosa de los acuerdos adoptados en el Consejo de ministros, celebrado hoy, se dice que el ministerio cumplirá el programa de la política económica del partido liberal; presentará leyes para la represión del anarquismo; procurará que las Cortes aprueben las reformas de Ultramar; convocará á las Cortes para el día 4 de Abril é inmediatamente presentará á las Cámaras los presupuestos, permitiendo únicamente que se discutan las reformas, con objeto de acelerar la legalización económica.

En el Consejo se acordó nombrar gobernador civil de Madrid al señor duque de Tamames y Alcalde al señor marqués de Teverga.

Se encomendó al señor Aguilera el estudio de la combinación de gobernadores.

**Un anónimo**

Madrid 14—12 n.

La policía ha recibido un anónimo anunciando que esta noche se colocará una bomba en el Palacio Real.

Por más que se cree que el anuncio es una broma, se ha tomado grandes precauciones.

**Combinación de gobernadores—Reserva**

Madrid 15—1:30 m.

La próxima combinación de gobernadores alcanzará únicamente á siete ú ocho provincias.

—Los ministros se muestran muy re-

servados respecto á los nombres de los que han de ocupar las vacantes de altos empleos.

**EXTERIOR**

**Insurrección del Brasil**

Madrid 14—9 n.

Las últimas noticias recibidas de Rio Janeiro confirman la derrota de los insurrectos.

**COTIZACIONES**

**MADRID**

12 noche

	Día 13	Día 14
4 por 100 interior . . . . .	68 45	68 40
» » exterior . . . . .	78 15	78 15
» » amortizable . . . . .	77 75	77 80
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	108 90	109 05
Idem emisión de 1890 . . . . .	96 45	97 45
Cédulas hipotecarias 5 por 100 . . . . .	000 00	100 25
» » » 4 por 100 . . . . .	00 00	83 50
Acciones del Banco de España . . . . .	372 50	372 50
Acciones tabaqueras . . . . .	168 00	168 00
Idem sobre París á 8 días vista . . . . .	20 95	21 05
Cambio sobre Londres . . . . .	30 53	30 57
3 por 100 francés . . . . .	65 20	64 91

**BOLSIN**

Madrid 12 noche.

por 100 interior . . . . .	68 40	68 30
----------------------------	-------	-------

**Los ancianos, los físicos,**

**Los disentéricos,** cuya vida se extingue sino un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

**Las embarazadas,** cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

**Los niños,** en la dentición y destete; los que padecen

**Gatarros y úlceras en el estómago** y en general todos los que padecen

**Vómitos y diarreas, cólera, tífus** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, ta como

**Afecciones húmedas de la piel, se curan pronto y bien con los**

**Salicilatos de Bismuto y Cerio de**

**Vivas Pérez**

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

**Salicilato de Bismuto y Cerio de VIVAS PEREZ**

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.



**Muebles inrompibles**

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohnl de Viena.

Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

**Anuncio**

**Cédulas personales**

Se advierte á los contribuyentes por cédulas personales que en el presente mes termina el plazo voluntario para la adquisición sin recargo de dicho documento; y que transcurrido el mismo este arriendo procederá con arreglo á lo preceptuado en los artículos 40 y 41 de la instrucción vigente. Santander 14 de marzo 1894.—El Arrendatario, Luis Solana.

**CANISBERTA INGLESA**

34—BLANCA—34

Libros de Misa.  
Tarjeteros.  
Petacas.  
Botonaduras.  
Ferrerías de las más acreditadas marcas.

PRECIO FIJO

**Vino de Peptona Ortega**

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padecan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

**Servicios públicos**

**FERROCARRIL DEL NORTE**

**Trenes ascendentes.**—Correo núm. 60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10:20 de la noche y á Madrid á las 9:25 de la mañana.

Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7:55 de la mañana, y llega á Barcelona á las 12:07

Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5:45 de la tarde, y llega á Barcelona á las 9 de la noche.

**Trenes descendentes.**—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5:07 de la mañana, y á Santander á las 2:35 de la tarde.

velero ó de disgusto contra el duque, han buscado un refugio en mi corte, ¿es esto una prueba de que yo las haya empeñado á hacerlo?

Cuando se hayan tomado exactas informaciones sobre este asunto, se verá que, pues las leyes del honor y de la caballería no me permitían enviarlas presas á la corte de Borgoña, lo que no creo me hubiese aconsejado ninguno de los que llevan el collar de esas órdenes, dispuse tan pronto como fué posible ponerlas en manos de un venerable padre de la Iglesia que ya goza de la gloria celestial.

Aquí se mostró muy conmovido y llevó el pañuelo á sus ojos.

«Si, en manos de un miembro de mi familia, más íntimamente ligado con la de Borgoña, de un hombre á quien su situación, su elevada dignidad en la Iglesia, y... ¡Ay de mí! sus virtudes, le daban un derecho para ser el protector, durante algún tiempo, de dos mujeres alucinadas, y hacerse mediador entre ellas y su señor feudal.

Digo, pues, que las solas circunstancias que pueden dar lugar á injustas sospechas contra mí, según la opinión que mi hermano de Borgoña ha formado muy precipitadamente de este negocio, son de tal naturaleza, que pueden explicarse por las razones más puras y más honrosas; y añado que es imposible que se presente la menor prueba verosímil de las injuriosas acusaciones que han obligado á mi hermano á proceder de esta suerte, cambiando la sala de consejo en tribunal de justicia y en cárcel su hospitalario castillo, contra un monarca que ha venido á encontrarse con la plena confianza de la amistad.

—Señor! exclamó Carlos luego que el Rey hubo cesado de hablar.

la en términos precisos.

Yo, que no tengo las mismas razones para observar igual delicadeza, y que la situación en que me hallo, por otra parte, acaso no me permite hacerlo, os pido permiso para hablaros con la mayor claridad.

Yo, caballeros, yo, el señor feudal, el aliado, el pariente de vuestro duque, á quien desgraciadas circunstancias han agitado la razón y exasperado el carácter; soy el objeto de odiosa acusación, de haber inducido sus vasallos á faltar á la lealtad, fomentando la revolución de los habitantes de Lieja, y excitando el proscrito Guillermo de la Marek á cometer un asesinato tan cruel como sacrilego.

¡Nobles de Francia y de Borgoña! yo podría alegar las mismas circunstancias en que me encuentro, como una justificación completa de cuanto se me acusa.

¿Es posible suponer, por poco criterio que tuviese, como ente dotado de razón, que me haya puesto sin reserva en poder del duque de Borgoña cabalmente en un momento en que estaba cometiéndolo con respecto á él una traición que no podía dejar de descubrirse, y que una vez descubierta me dejaba sin defensa, como me veo ahora, en manos de un príncipe justamente irritado?

La locura de un hombre que se acostara sobre una mina para descansar, después de aplicada la mecha que debe causar al instante la explosión, fuera acción que da en comparación de la mía!

No extrañaría que entre los malvados que se han hecho culpables de los crímenes cometidos en Schonwaldt, se oyese á algún miserable abusar de mi nombre; pero ¿debe caer sobre mí la responsabilidad, no habiéndole facultado para tomarle? Si dos mujeres insensatas, por algún motivo no-

Herberto no había sido todavía para él una residencia tan fatal, como lo fué para uno de sus predecesores.

«Ah; dijo el duque: ¿con que ya os han enterado de la tradición?

«Sí; aquí fué donde le mataron; pero fué porque se negó á tomar el hábito y á acabar sus días en un monasterio.

—Hizo un disparate, dijo Luis afectando cierta indiferencia, pues murió como un mártir, y no hizo méritos para llegar á ser santo.

—Yo vengo, dijo entonces el duque, á suplicar á V. M. que asista á un gran consejo en que van á discutirse y resolverse varios negocios importantes que interesan igualmente á la Francia y á la Borgoña.

Seguidme, pues, si es de vuestro real agrado.

—Bello primo, respondió el rey, no llevéis la urbanidad hasta el punto de suplicar, cuando podéis mandar sin ningún recelo.

Vamos al consejo, si así os place.

Mi comitiva no es brillante, añadió echando una mirada al corto número de sus servidores que estaban cerca de él y que se preparaban á seguirle; pero vos os encargaréis de brillar por los dos.

Precedidos por Toisón de oro, jefe de los heraldos de Borgoña, salió con el toro del conde Herberto, y entrarou en el patio del castillo.

Luis observó que estaba lleno de caballería y de los guardias de corps del duque, todos sobre las armas y magníficamente equipados.

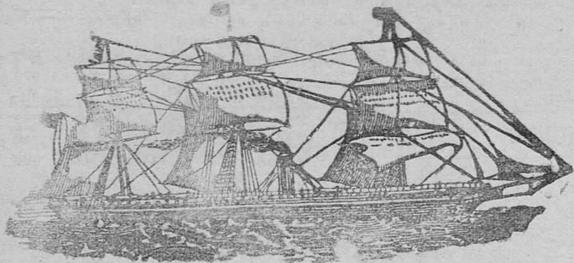
Habiendo atravesado el patio, entraron en la sala del consejo, que estaba en un edificio más moderno que el que Luis había habitado.

Hallábase también en evidente estado de degradación, pero la habían recompuesto atropellada.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
A LA  
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de marzo, saldrá de Santander el magnifico vapor nombrado

LA NAVARRE

Capitán Simón

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español. Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

Saldrá de Santander el 27 de marzo el vapor Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 16 de marzo el vapor Y para Saint Nazaire el 30 de marzo el vapor

SAINT LAURENT  
LABRADOR  
SAINT GERMAIN

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores eviniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hipocultivadas

Base purgante, NaO,SO 10<sup>3</sup>HO.-gr. 227  
Depurativa NaS-gr.00499

UNICAS EN SU ESPECIE  
A TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiecrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, sifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al canterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias  
AL POR MAYOR E. FORMIGUERA Y C.ª Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.  
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (algarabias); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN  
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.  
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN  
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN  
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, San'ta Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

Deposito de Aguas Minerales

de Aiceda, Archena, Bezosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Caeratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Lioches, La Maravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrunn, Contréxville, Eaux-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi, Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Viverraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garsesse, Preteuse, Dominiquenichy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Lis, etc., etc.

Farmacia del doctor Montañón, Hernán Cortés, 2

Jorge Trallero

En la Relogería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragón) se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sillerías de Viena, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

TODO SIN COMPETENCIA.

INYECCION

VEGETO MINERAL DE HEREDIA

Curación rápida y segura de los flujos uretrales, sean crónicos ó agudos. Corrige el flujo blanco. De venta en la Farmacia del señor Ordóñez.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, roncueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado ya Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nubo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira libremente.

Esos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA, con hierro, manganeso y perclina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias. Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Tallers, 22.—Barcelona

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumeras y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca 10 Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 6.

mente para que fuese digna de la solemne junta que en ella iba á celebrarse.

Dos tronos se habían levantado bajo un mismo dosel; el destinado para el rey era dos escalones más alto que el que debía ocupar el duque; á derecha é izquierda había unas veinte sillas, preparadas para los principales caballos de la corte de ambos príncipes, de suerte que reunida la asamblea parecía estar presidida por el mismo individuo que debía ser juzgado, pues tal era el objeto de la reunión, en cierto modo.

Acaso para desvanecer más prontamente esta cont adición entre las apariencias y la realidad, habiendo el Duque saludado al rey con una inclinación de cabeza, abrió la sesión de un modo bastante violento con el discurso siguiente:

«¡Buenos vasallos! fieles consejeros! no ignoáis los muchos desórdenes que ha habido en mis dominios, tanto en tiempo de mi padre como en el mío; las muchas rebeliones de los vasallos contra sus señores feudales, de súbditos contra un príncipe.

Muy recientemente hemos tenido la más fuerte prueba del extremo á que han llegado estos sucesos en nuestros días, en la escandalosa fuga de las condesas Isabel de Coeye y Hamelina su tía, para refugiar en los estados de una potencia extranjera, faltando así á la fé que nos debían, y haciéndose reos de prevaricación conmigo, é incurrriendo en la pena de confiscación de sus feudos.

Otro más deplorable y espantoso ejemplo tenemos aún en el sanguinario y sacrilego asesinato de mi hermano y querido aliado el Obispo de Lieja, y en el levantamiento de esa péfida ciudad que habíamos tratado con indulgencia cuando estalló su última insurrección.

Estoy informado de que estos funestos acontecimientos pueden atribuírse no solo á la locura é imprudencia de dos mujeres, y á la presunción de unos plebeyos muy pagados de sus riquezas, si que también á las maquinaciones de una potencia extranjera, á las gestiones de un poderoso vecino, de quién, si los beneficios recibidos me eeen sepagados con la misma moneda, solo debía esperar la Borgoña la amistad más sincera y afectuosa. Si estos hechos llegan á probarse, continuó el duque rechinando los dientes y apretando fuertemente su talón contra el tapiz que cubría los escalones de su trono, ¿qué consideración podría impedirnos, teniendo como tenemos los medios de tomar medidas para detener una vez por todas la corriente de los males que se de aman sobre nosotros todos los años, cerrando para siempre su manantial?»

Había el duque empezado su discurso con tono bastante moderado; pero al terminarle levantó su voz con más calor, y pronunció su última frase con una expresión que hizo temblar á todos los los consejeros, é imprimió por un momento la palidez en las mejillas del rey.

Pero Luis recobró inmediatamente todo su valor, y dirigió á su vez la palabra al consejo con tanta seriedad y soltura, que el duque, por más que pareciese desear interrumpirle, conoció que no podía hacer lo sin faltar á las leyes del decoro.

«¡Nobles de Francia y de Borgoña! dijo el rey, ¡caballos del Espíritu Santo y del Toisón de oro! ya que un rey debe defender su causa como reo, cuéntase por feliz de tener por jueces á la flor de la nobleza, del honor y de la caballería.

Mi amado primo de Borgoña no ha hecho más que llenar de oscuridad la contienda que nos ha enemistado, absteniéndose por cortesía de exponer

Si vos os hallais aquí en un instante que coincida tan desgraciadamente con la ejecución de vuestro proyecto, solo puedo explicarlo suponiendo que los que hacen oficio de engañar á los demás son víctimas frecuentemente de su propio engaño.

El petardo quita muchas veces la vida al ingenio o que lo preparó.

En punto á las consecuencias venideras, depende á n del resultado de esta información legal. Que entre la condesa Isabel de Coeye.»

Llegó Isabel, ent e la abadesa del convento de las Ursulinas y la Condesa de Coeye-Coeur, que á este efecto recibía órdenes de su marido.

Luego que la vio entrar, exclamó el Duque con la duenza habitual de su voz y de sus modales:

«Ah; con que ya estais aquí, hemos. Pínceesa!...»

Vaya que por no poder respirar siempre que teniais que responder á mis órdenes justas y razonables, supisteis cobrar bastante aliento, para correr más que una cieva perseguida por los cazadores.

¿Qué pensais de la hermosa obra que ha salido de vuestras manos.

«Celebráis haber casi ocasionado una guerra entre dos grandes príncipes, entre dos estados poderosos, con esa figura de muñeca?»

La publicidad de esta escena, la violencia y los sarcasmos de Carlos, hicieron tal impresión en el espíritu de Isabel, que le fué imposible ejecutar la solución que había formado de arrojarle á los pies del Duque, á fin de suplicarle que tomase posesión de sus bienes y la permitiese retirarse á un convento,

Permaneció inmóvil, al modo que una mujer sorprendida por una tempestad y oyendo los truenos